

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37839 BADAJOZ

En este Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz se tramita Sección V Liquidación 385/2013 seguido a instancias del procurador don Santos Gómez Rodríguez en nombre de Servicios Integrales para Productos Agrarios, S.L., con CIF B06375414, se ha dictado Auto n.º 99/18 de fecha 10 de julio de 2018 cuyo fallo es del contenido literal siguiente:

"Acuerdo aprobar la rendición de cuentas de su actuación presentada por la administración concursal y declarar la conclusión de los presentes autos concursales de la deudora, SERVICIOS INTEGRALES PARA PRODUCTOS AGRARIOS, S.L. (SIPRA), con todos los efectos inherentes a esta declaración.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas con la indicación que contra la misma no cabe recurso alguno de conformidad con lo previsto en el art. 177.1 de la Ley Concursal.

Así por este mi Auto, lo acuerdo, mando y firmo, don Pedro Macías Montes, Juez Accidental del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz y su partido".

badajoz, 11 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Lucía Peces Gómez.

ID: A180046798-1